



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FÉLIX DE BEDOUT MORENO

"Educamos en el ser y el conocer con respeto y compromiso"

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 03 (0.5 de mayo de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA TRASLADO PRESUPUESTAL DE GASTOS PARA LA IE FELIX DE BEDOUT MORENO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FELIX DE BEDOUT MORENO, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto Nacional 1075 de 2015 - Sección 3, artículos 2.3.1.6.3.3; 2.3.1.6.3.5 y demás normas vigentes,

CONSIDERANDO

1. Que el Concejo Directivo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FELIX DE BEDOUT MORENO**, se encuentra facultado para realizar modificaciones presupuestales según Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, y decreto 1075 de 2015 y demás normas vigentes.
2. Que en el marco de la contingencia nacional derivada de la emergencia sanitaria generada por la Pandemia del Coronavirus COVID-19, según Decreto 457 de 22 de marzo de 2020 y atendiendo la Directiva Ministerial No.5 de 25 de marzo de 2020, se hace necesario adoptar medidas con el propósito de enriquecer la gestión de planeación y diseño de estrategias para el trabajo académico en casa, garantizando la prestación del servicio público de educación básica y media.
3. Que la Secretaria de Educación a través de comunicación interna aprobó realizar traslado de los recursos ordinarios de la institución para adquirir los materiales descritos en la directiva ministerial 5 anexo 3.
4. Que por lo anteriormente expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Realícense los siguientes traslados dentro del presupuesto de gastos de la Institución Educativa FELIX DE BEDOUT MORENO:

CUENTA	ORIGEN	DESTINO
Materiales y suministros	\$ 6.880.212	
Transporte escolar	\$ 1.500.000	
Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FÉLIX DE BEDOUT MORENO

"Educamos en el ser y el conocer con respeto y compromiso"

culturales	\$ 3.500.000	
Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$ 4.000.000	
Mantenimiento a infraestructura	\$15.000.000	
Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje		\$30.880.212


ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese el Plan Anual de Adquisiciones y el PAC del presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa FELIX DE BEDOUT MORENO por la suma de **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M.L. (\$30.880.212)**, de conformidad al cuadro adjunto con modificación del PAA y que hace parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo se analizó y Aprobó por parte del Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FELIX DE BEDOUT MORENO y rige a partir de la fecha de su publicación.

Aprobado por el Consejo Directivo, según acta N° 03 de 05 mayo de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CONSEJO DIRECTIVO



Rector

Rep. Sector productivo

Rep. Estudiantes.

Rep. Ex alumnos



Rep. Docentes



Rep. Padre de familia



Rep. Docentes



Rep. Padre de familia